

Síntesis de la “Sesión extraordinaria virtual para promover el estudio del derecho internacional privado en las Américas”, celebrada el 3 de junio de 2021, de 2:30 a 4:00 p.m.

La “Sesión extraordinaria virtual para promover el estudio del derecho internacional privado en las Américas”, fue presidida por el Embajador Josué Fiallo, Representante Permanente de la República Dominicana y Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP). Se declaró abierta a las 2:33 p.m.

El quorum reglamentario quedó establecido con los representantes de Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Uruguay y Venezuela.

El registro en audio de la sesión se encuentra en el siguiente enlace:

[http://scm.oas.org/audios/2021/DCMM/CP\\_CAJP\\_3566-06-03-2021.mp3](http://scm.oas.org/audios/2021/DCMM/CP_CAJP_3566-06-03-2021.mp3)

Esta sesión extraordinaria fue convocada mediante agenda aprobada en la sesión ordinaria de la CAJP del 18 de marzo de 2021, que fuera distribuida en su última versión como documento [CP/CAJP-3566/21 rev.3](#).

1. Palabras de apertura del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, Embajador Josué Fiallo, Representante Permanente de la República Dominicana ante la OEA

Primero que todo, me permito saludar muy cordialmente y agradecer por aceptar acompañarnos e ilustrarnos con sus conocimientos y experiencia el día de hoy, a los doctores y profesores Jeannette Tramhel, José Antonio Moreno Rodríguez, Paula María All y María Blanca Noodt.

Me permito recordar a los presentes, el mandato de la resolución del quincuagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, AG/RES. 2959 (L-O/20), “DERECHO INTERNACIONAL”, sección i “Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional”, párrafo resolutivo 3:

“Solicitar al Consejo Permanente la realización de una sesión extraordinaria en fecha a ser oportunamente definida en Washington, D.C., para promover el estudio del derecho internacional privado en las Américas con la eventual participación de organizaciones que se dediquen a dicho tema, a ser invitadas mediante consenso entre los Estados Miembros”.

Escuchemos primero a nuestros expertos/panelistas invitados, y posteriormente a los estados miembros.

## 2. Exposición de los invitados

Se adjuntan las presentaciones de los panelistas invitados, que han sido recibidas hasta la fecha:

- Intervención de la Dra. Jeannette Tramhel en representación del Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría General de la OEA
  - Biografía: [español](#) / [inglés](#)
  - Presentación: [español](#) / [inglés](#)
- Intervención del Dr. José Antonio Moreno Rodríguez, Vice-presidente del Comité Jurídico Interamericano
  - [Biografía](#)
- Intervención de la Dra. Paula María All, Presidenta de la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado (ASADIP)
  - [Biografía](#)
- Intervención de la profesora Dra. María Blanca Noodt, Profesora de Derecho internacional privado de la Universidad de Buenos Aires
  - [Biografía](#)
  - [Presentación](#)

## 3. Intervenciones de las Delegaciones de los Estados Miembros

Se adjuntan las intervenciones de los Estados Miembros recibidas hasta la fecha:

- a. [Argentina](#)
- b. [Chile](#)
- c. [México](#)
- d. [Paraguay](#)

También intervinieron las delegaciones de Canadá, Colombia, Ecuador y Perú.

La Comisión acordó tomar nota tanto de las presentaciones de los panelistas/expertos invitados, así como de las intervenciones de los estados miembros.

## 4. Conclusiones

El Presidente de la CAJP expresó su enorme satisfacción por la realización de esta sesión extraordinaria sobre la promoción del estudio del derecho internacional privado en las Américas, y agradeció al Departamento de Derecho Internacional por la organización de la misma, así como a los panelistas que intervinieron en ella con sus muy interesantes presentaciones, a saber, la doctora Jeannette Tramhel, Oficial Jurídico Principal del Departamento de Derecho Internacional; el doctor José Moreno, vice-presidente del Comité Jurídico Interamericano; la doctora María Paula All, presidenta de la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado (ASADIP); y la doctora María Blanca Noodt, especialista en derecho internacional privado propuesta por la Misión de Argentina ante la OEA.

También agradeció a todas las delegaciones que hicieron uso de la palabra y realizaron valiosas contribuciones durante esta sesión. Sugirió que el próximo año la CAJP realice otra sesión especial en la que podamos discutir estrategias para retomar el desarrollo progresivo del derecho internacional privado en la región que, como ha quedado aquí demostrado, es una tarea de la máxima importancia y que ha permitido que históricamente la OEA contribuya de manera efectiva al desarrollo del derecho internacional privado a nivel universal.

El Presidente resaltó además la labor que realiza el Departamento de Derecho Internacional en la difusión del derecho internacional privado en la región en colaboración con los organismos y asociaciones que trabajan en este ámbito, en particular, con la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado (ASADIP), a quien nuevamente agradeció su participación en esta sesión. Comprometió a la ASADIP a seguir colaborando estrechamente con dicho Departamento en la promoción de las convenciones interamericanas y otros instrumentos de *soft law* que aborden los más recientes desarrollos en materia de derechos internacional privado en el seno de la Organización y que han sido mencionados en esta sesión. Sugirió tomar nota del interesante proyecto relativo a la constitución de una base de datos jurisprudencial en derecho internacional privado, agregando que esta herramienta será de la mayor utilidad para todos los expertos de la región que trabajan en la materia y propuso que el Departamento de Derecho Internacional informe periódicamente sobre los resultados de este proyecto.

Tomó nota de la celebración en noviembre próximo de la reunión anual de la ASADIP la cual será hecha de manera virtual. Les deseó éxitos en la misma e hizo votos para que pronto puedan celebrar una reunión anual presencial aquí en la ciudad de Washington, D.C. y que así los delegados de la CAJP interesados en el tema, puedan aprovechar la oportunidad y participar en la misma.

El Presidente expresó que le parecía interesante la iniciativa descrita por el Departamento de Derecho Internacional de organizar periódicamente reuniones conjuntas con las áreas especializadas en derecho internacional privado de las asesorías jurídicas de los Ministerios de Relaciones Exteriores de los Estados miembros con el propósito de explorar la necesidad y posibilidad de impulsar nuevos desarrollos en esta área. A este respecto, solicitó a los Estados miembros apoyar esta iniciativa y continuar designando los puntos de contacto con los cuales el Departamento de Derecho Internacional pueda realizar las coordinaciones respectivas.

En el mismo sentido, solicitó a los Estados parte en las diversas convenciones interamericanas relativas a la cooperación jurídica y judicial en el área del derecho internacional privado que, en caso de no haberlo hecho, designen las autoridades centrales respectivas o que actualicen la información de las autoridades centrales ya designadas, con el objetivo de facilitar y promover dicha cooperación, y en respuesta a una solicitud escrita enviada por el Departamento de Derecho Internacional, tal como se ha informado el día de hoy. Indicó que esta es una de las muchas maneras como los Estados pueden apoyar las iniciativas que lleva a cabo este Departamento para continuar promoviendo el continuo desarrollo del derecho internacional privado en la región y fortaleciendo la cooperación interamericana.

Finalmente, el Presidente resaltó el valioso ejemplo que presentó la doctora Maria Blanca Noodt en esta sesión relativo a las labores de la Comisión Asesora en Derecho Internacional Privado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, que tiene por objetivo contribuir con conocimiento especializado en la elaboración de la posición nacional de Argentina en esta materia en distintos foros internacionales. Estimó que es una buena práctica que otros países pueden considerar tomar en cuenta para fortalecer la labor de sus Cancillerías en el área del derecho internacional privado.

No habiendo más asuntos que tratar, la sesión se levantó a las 3:48 p.m.